

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0090/08**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a favor del Sr. MARIO JORGE IBARRA (DNI 21.862.423), la concesión de la explotación temporaria de la calesita municipal ubicada en la plazoleta “Dr. Horacio Marino Ochoa”, sita en las calles San Martín e Italia de esta ciudad, en un todo de acuerdo con lo informado por acto de apertura de propuestas del 02/06/08, correspondiente a la Licitación Pública N° 02/08, correspondiente a la Licitación Pública N° 02/08 y teniendo en cuenta la única oferta propuesta por el mencionado oferente, de \$ 100,00 mensuales desde el 10/11/08 al 15/03/09.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2008.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 02740/09